



¿DEL DESEO A LA UTOPIÍA?

II Plan estratégico de igualdad
de género en educación y su
concreción en el plan de centro



ROSA MARÍA TORRES ROSADO
ORIENTADORA IES ALFAGUAR

“Es bueno reconocer lo que se ha avanzado, pero no para darlo todo por hecho” - Alicia Puleo

Antes de nada, clarifiquemos el concepto “coeducar”...

Decía María Zambrano, que educar es preparar para la libertad, preparar para que cada niña o niño sea quien desee ser, o lo que es lo mismo, educar es coeducar, es desarrollar todas las posibilidades y actitudes de cualquier persona, es el camino hacia la igualdad de oportunidades, de trato, de condición, de derechos, de deberes, de exigencias, de expectativas, de cargas, de cargos, de recursos, de tiempos, de espacios... En definitiva, coeducación es cooperación, compañerismo activo, respeto mutuo, conocimiento recíproco... en otras palabras, vivir de forma autónoma, sin depender de nadie.

Así pues, coeducar es una labor compleja, imprescindible, posible y, sobre todo, obligatoria, aunque, después de treinta años de docencia, confieso que la educación en igualdad, el aprendizaje de actitudes que contribuyan a la adquisición por parte de nuestro alumnado de una ética y una socialización no discriminatoria, es una tarea ardua y, en parte, por qué no, ingrata.

Ardua porque no se puede olvidar que la influencia del centro educativo constituye una mínima parte de la que incide sobre el alumnado: el medio familiar y ambiental en el que se desenvuelve y la presión social y los modelos que recibe de los mass media, tienen mucho más poder que las palabras o las actividades de un profesorado bien intencionado.

Ingrata porque resulta difícil, si no imposible, evaluar los resultados a corto plazo; es más, quizás dichos resultados nunca puedan ser evaluados con objetividad. Educamos personas para el futuro donde van a proyectar la forma en que haya sido conformada su personalidad y la escala de valores adquirida.

No obstante, como docentes, no podemos eludir nuestras responsabilidades en este tipo de formación, máximo si estamos convencidos -y sabemos transmitir nuestro convencimiento- de que el mundo puede



ser cambiado por una ciudadanía comprometida en el logro de verdaderos sistemas democráticos, donde no es posible la libertad sin igualdad, donde la coeducación deba ser una exigencia de nuestra sociedad, un factor de calidad e imprescindible para mejorar la convivencia escolar.

Este convencimiento es el que guio al I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005 (BOJA de 21 de noviembre de 2005), y regulado y desarrollado según Orden de 15 de mayo de 2016. Sobra decir, que ha sido innegable desde entonces su impacto en las distintas esferas del mundo escolar, su contribución para la sensibilización y concienciación del alumnado, profesorado y familias de la indispensabilidad de la equidad efectiva de género mediante la difusión de buenas prácticas innovadoras en materia de prevención de la violencia de género, la mejora de las relaciones intersexuales y el desmontaje de los estereotipos de género.

El I Plan de Igualdad en Educación supuso un avance a la hora de concienciar a la comunidad educativa en la necesidad de avanzar desde una escuela mixta a una escuela coeducativa.

En 2011, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa evaluó sus medidas y constató los avances producidos en los distintos sectores de la comunidad educativa acerca del nivel de concienciación y sensibilización sobre la igualdad de género entre hombres y mujeres, además de resaltar los beneficios e importancia de las intervenciones coeducativas con la infancia y juventud.

Sin embargo, la evaluación de este Plan también constata que “la igualdad es un proceso social de lento avance”. Esto ha obligado a replantear las estrategias, las medidas para favorecer la equidad de género y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa y participativa.

Otra de las dificultades detectadas fue la falta de obtención de una forma eficiente y sencilla que asegurase el que sus principios y estrategias básicas de acción impregnasen del todo el proyecto educativo, no quedando el intento en un mero documento adjunto que esboza líneas de acción que luego quedan en nada.

Trece años después de la implementación del I Plan de Igualdad y en base a las recomendaciones y evaluación realizada posteriormente por la AGAEVE, nace el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (BOJA de 2 de marzo de 2016) añadiendo a los principios de actuación marcados anteriormente por el I Plan -visibilidad,

transversabilidad, inclusión- el de paridad y fijando cuatro líneas estratégicas articuladas en un total de 11 medidas y 69 actuaciones específicas que implican tanto al funcionamiento de los centros como a la gestión del propio sistema educativo. Estas líneas de actuación son:

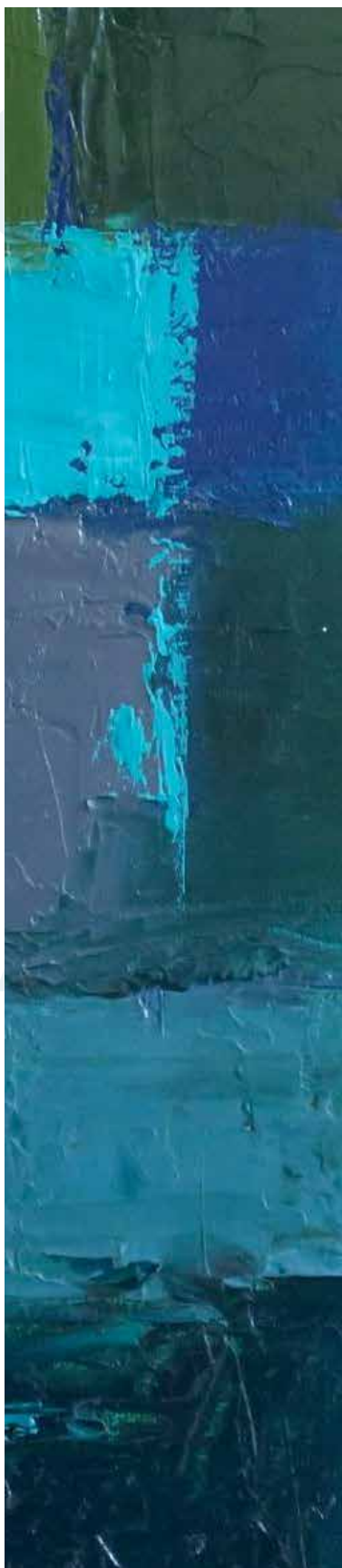
- 1 Plan de Centro con perspectiva de género
- 2 Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa
- 3 Contribuir a erradicar la violencia de género
- 4 Medidas estructurales del propio sistema educativo

El II Plan Estratégico de Igualdad se marca como objetivo principal incidir en la cultura real que sustenta la desigualdad. Parte del planteamiento cooperativo “yo gano, tú ganas”, modelo de relación basada en el respeto, la dignidad de toda persona y el rechazo del modelo de dominio-sumisión. Es un paso más en la apuesta por la igualdad real ya que además de su carácter inclusivo, tiene consideración de Plan “estratégico”. Consolida las medidas del I Plan de Igualdad, profundiza e incluye nuevas medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier otra discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

Centrándonos en su primera línea estratégica, uno de los grandes retos de su entrada en funcionamiento es la realización y puesta en marcha del Plan de Centro con perspectiva de género, es decir, integrar y hacer transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran, a la vez que liberar al currículo de cualquier sesgo sexista.

Todos los centros docentes tendrán que elaborar e incluir en su Plan de Centro un Plan de Igualdad de Género donde se recoja las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género. Su elaboración e inclusión en el proyecto educativo corresponde al equipo directivo con el asesoramiento del profesor o profesora coordinadora del Plan de Igualdad y la participación del claustro, siendo responsabilidad de toda la comunidad su desarrollo.

El Plan de Igualdad de Género y de Centro de cualquier centro educativo andaluz se compondrá de, al menos, los siguientes elementos:



DIAGNÓSTICO

OBJETIVOS

ACTUACIONES CONCRETAS

CALENDARIO

RECURSOS

EVALUACIÓN

Vivimos inmersos en una cultura androcéntrica transmitida a través de los siglos y que subyace a nuestros actos y a nuestras formas de pensar. Esta característica cultural heredada es tan profunda en nuestra formación que generalmente no somos conscientes de ella. Desde la escuela, la familia y la sociedad continuamos transmitiendo estereotipos de género que limitan el desarrollo humano, o al menos, lo condicionan. Por ello, para llegar a tener una escuela coeducadora, es necesario primero recoger información de nuestro centro y toda la comunidad educativa para detectar, por un lado, los rasgos y comportamientos sexistas que suelen pasar desapercibidos y, por otro, visualizar las desigualdades, todo ello como punto de partida para concretar y garantizar las actuaciones a realizar y las mejoras de las medidas a llevar a cabo.

Desde la perspectiva de género, varios son los posibles aspectos a analizar a través de registros de datos, revisión de documentos, entrevistas, cuestionarios y/o pautas de observación:

- Características del centro educativo: composición de cada

sector de la comunidad educativa, cargos, AMPA, cartelería, rótulos, notas informativas, etc.

- Proyecto educativo y documentos del centro: finalidades educativas, ROF, Proyecto de Gestión, programaciones didácticas, actividades complementarias y extraescolares, Memoria de Autoevaluación, Plan de Mejora, Planes y Programas, lenguaje escrito, Plan de Formación del profesorado, etc.
- Lenguaje oral y visual.
- Material didáctico: libros de texto, cuentos, ilustraciones...
- Uso del espacio y tiempo.
- Actitudes y valores de todos los sectores de la comunidad educativa sobre estereotipos de género, violencia de género, educación afectiva-sexual, uso del lenguaje inclusivo, visibilidad de la mujer, corresponsabilidad de tareas, diversidad sexual, discriminación positiva, métodos de resistencia y no violencia, igualdad de oportunidades a niveles académico y profesional, etc.
- Situaciones de discriminación y violencia: actitudes y creencias sexistas y de justificación de la violencia, problemas de convivencia, partes de incidencias, etc.

Entre las metas a alcanzar con las actuaciones que se van a poner en marcha, hay que diferenciar entre objetivos generales y anuales, todos ellos concretos, medibles, cuantificables y, sobre todo, que aseguren que la coeducación impregne todos los apartados fundamentales del proyecto educativo.

Desde Orientación, podríamos formular objetivos generales como los siguientes:

- 1 Concienciar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral.
- 2 Orientar al alumnado vocacional y profesionalmente evitando que su elección esté motivada por convencionalismo por roles de género tradicionalmente aceptados.
- 3 Integrar la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención



e intervención ante la violencia y el acoso)

4 Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan.

5 Solicitar a instituciones competentes la realización de talleres en el centro relacionados con la temática de Coeducación y Violencia de Género.

6 Facilitar a los tutores y tutoras propuestas y recursos para el desarrollo de unidades coeducativas.

7 Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Lectura y Bibliotecas, Escuela de Paz, Aldea, Forma Joven, Comunica)

8 Conseguir la mayor implicación posible de las familias en la temática de Igualdad.

Por otro lado, a partir de los objetivos generales será necesario plantearse una serie de objetivos anuales que marquen el desarrollo del Plan de Igualdad en cada curso escolar. En mi caso, uno de los objetivos de este año ha sido crear dos Grupos de Trabajo interdisciplinar e intercentros respectivamente, reconocidos por el CEP, con el fin de crear una red de docentes del municipio implicados en sus centros respectivos y que se distingan por representar buenas prácticas en materia de igualdad.

En función del nivel de profundización de los objetivos que se persigan, podemos llevar a cabo actividades puntuales como celebración de efemérides, charlas temáticas, talleres, etc.; y actividades transversales con el fin de integrar la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del centro, desde los departamentos didácticos hasta los órganos de gestión del centro educativo.

La primera actividad, y más importante a mi juicio, es crear un clima de sensibilización hacia la discriminación que todavía hoy sufre la mujer y la violencia que sobre ella se inflige. La igualdad entre sexos todavía no se ha producido plenamente, es puramente de apariencia y basta “rascar” un poco sobre la superficie para encontrar datos y argumentos que avalen la afirmación expuesta.

La segunda, promover una reflexión sobre este hecho y sus causas. Tanto entre el alumnado como entre el profesorado y las familias habrá quienes sigan considerando este tema como propio de

feministas “recalcitrantes”, estimen que se está produciendo una alarma social infundada y defiendan tópicos y prejuicios en torno a la violencia de género (solo afecta a determinadas clases sociales, a mujeres y hombres sin formación, el maltrato a la mujer es síntoma de una enfermedad psíquica, las mujeres que aceptan esa situación es porque quieren, etc.). Por el contrario, también nos encontraremos con un conjunto bastante amplio de miembros de la comunidad educativa que han tomado conciencia de que hay que tener una participación activa y de absoluta intolerancia a las razones y explicaciones que tradicionalmente han servido de justificación y legitimización de la violencia de género, independientemente de que se requieran mejoras legales y actuaciones políticas eficaces.

En cualquier caso, las actividades programadas y realizadas quedarán reflejadas en el Plan de Igualdad, especificándose nombre de la actividad, objetivos, contenidos, personas destinatarias, metodología, recursos, lugar de desarrollo, temporalización e indicadores de evaluación y seguimiento.

Se especificarán, también, las fechas de inicio y de finalización de cada actividad, ordenadas en el tiempo concretando la relación de sucesión o simultaneidad entre ellas, pudiéndose dar el caso de que la realización del diagnóstico pueda llegar a ocupar un curso escolar.

Por otro lado, será importante saber con quienes contamos para el desarrollo de las actividades, si el personal está formado en género, distribuir las responsabilidades y especificar los medios e instrumentos necesarios para conseguir que el proyecto salga adelante.

Finalmente, en la planificación de cualquier proyecto es imprescindible contar con un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el grado de consecución de los objetivos planteados, la eficacia de actuaciones realizadas, la participación de las personas implicadas, etc.

Para obtener conclusiones más precisas, la evaluación se llevará a cabo en tres momentos: al principio con el diagnóstico, al finalizar cada actividad a través de rúbricas, cuestionarios de satisfacción, diarios de clase, etc., y al final, una vez que la ejecución del plan de igualdad haya concluido. En esta última parte podemos usar

La igualdad entre sexos todavía no se ha producido plenamente, es puramente apariencia y basta rascar un poco sobre la superficie par encontrar datos y argumentos que avalan esta afirmación

distintas fichas de indicadores de intensidad, de participación y de resultado. Toda la información resultante del seguimiento y evaluación quedará recogida en un documento de memoria final.

En definitiva, porque “de la insatisfacción que despierta el deseo brota la utopía” (Lledó, 1981), en unos tiempos en que la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo aún lejana, con este II Plan volvemos a reclamar y a exigir el derecho a la igualdad entre las personas en las aulas y en la sociedad y, descartar para siempre la diferencia sexual y cultural como coartada perfecta con la que se justifica la discriminación de las mujeres y las desigualdades socioculturales, produciendo esto último efectos nocivos y represores que obstaculizan la formación integral del alumnado.

Mi mayor deseo, aún no satisfecho, es que los principios de igualdad impregnen todas las acciones educativas presentes y futuras, es que construyamos Planes de Centro con perspectiva de género que nos permita disponer del mejor modelo teórico-práctico para interpretar, incluso, gran parte de los conflictos anejos al mundo de la educación. Parafraseando a mi “pareja profesional de hecho”, David Sánchez, solo así, asumiremos la coeducación como modelo pedagógico y como una de las más eficaces líneas de intervención para mejorar la convivencia en los centros educativos. Su capacidad de ofrecer estrategias y fórmulas de acciones integrales va más allá de la casuística superficial, llegando a la raíz de los fenómenos relacionados con la conflictividad y el uso de la violencia como recurso.

Por eso, mi deseo es conseguir que este II Plan Estratégico de Igualdad sea capaz de llevar los objetivos propios de la educación en igualdad de género a las aulas, para que la coeducación sea el camino por excelencia en pro de la cultura de paz y de la diversidad, donde no existan fronteras visibles e invisibles del género.

¿Se cumplirá mi deseo? ■